



REPÚBLICA DEL PERÚ

Plan de Promoción de la Inversión Privada

Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión

2023 - 2032

**“Enlace 220 kV Aguaytía - Pucallpa, subestaciones,
líneas y ampliaciones asociadas (Proyecto ITC)”**

**“Incremento de la Confiabilidad 138 – 60KV del Sistema
Eléctrico de Tarma – Chanchamayo”**

**“Incremento de capacidad y confiabilidad (Criterio N-1)
de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto
ITC)”**

**Agencia de Promoción de la Inversión Privada -
PROINVERSIÓN**

22 de diciembre de 2023



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

PROYECTOS VINCULANTES DEL PLAN DE TRANSMISIÓN 2023-2032

“Enlace 220 kV Aguaytía - Pucallpa, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (Proyecto ITC)”

“Incremento de la Confiabilidad 138-60KV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo”

“Incremento de capacidad y confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)”

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. BASE LEGAL**
- 3. OBJETIVO DEL PLAN DE PROMOCIÓN**
- 4. ESQUEMA GENERAL**
 - 4.1 Objetivo de los proyectos
 - 4.2 Ámbito de los proyectos
 - 4.3 Alcance de los proyectos
 - 4.4 Beneficios de los proyectos
 - 4.5 Clasificación
 - 4.6 Plazo
 - 4.7 Monto referencial de inversión de los proyectos
 - 4.8 Mecanismo del proceso de selección
 - 4.9 Cronograma referencial del proceso
 - 4.10 Diseño de la promoción a ejecutarse
 - 4.11 Proceso de calificación
 - 4.12 Criterio de adjudicación
 - 4.13 Otras características



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032

“Enlace 220 kV Aguaytía - Pucallpa, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (Proyecto ITC)”

“Incremento de la Confiabilidad 138-60KV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo”

“Incremento de capacidad y confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)”

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial Nro. 459-2022-MINEM/DM publicada el 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, MINEM) aprobó el Plan de Transmisión 2023-2032 en el cual se contempla la ejecución de los proyectos “Enlace 220 kV Aguaytía - Pucallpa, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Incremento de la Confiabilidad 138-60KV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo”, e, “Incremento de capacidad y confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)” (en adelante, los Proyectos).
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial Nro. 055-2023-MINEM/DM publicada el 17 de febrero de 2023, el MINEM encargó a PROINVERSIÓN los procesos de promoción de la inversión privada de dieciocho (18) Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2023 – 2032, entre las cuales se encuentran los Proyectos mencionados.
- 1.3. Mediante Oficio Nro. 001-2023-MINEM/CIE recibido el 20 de febrero de 2023, el MINEM comunicó que mediante Resolución Ministerial Nro. 055-2023-MINEM/DM se aprobó el encargo a PROINVERSIÓN de los procesos de promoción de la inversión privada de diversos proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023 – 2032.
- 1.4. Mediante Oficio Nro. 254-2023-MINEM/DM de fecha 28 de marzo del 2023, el MINEM remitió los anteproyectos de los Proyectos, entre otros.
- 1.5. Mediante Resolución Ministerial Nro. 164-2023-MINEM/DM publicada el 21 de abril de 2023, el MINEM aprobó el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas del subsector eléctrico para el periodo 2023-2026, el cual incluye a los Proyectos.
- 1.6. El 14 de agosto de 2023, se suscribió el Convenio de Encargo para la conducción del proceso de promoción de la inversión privada de nueve (9) proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023 – 2032, el cual incluye a los Proyectos.
- 1.7. Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 084-2023 del 5 de setiembre de 2023, se aprobó la asignación de los Proyectos al Comité Especial de Inversión en Proyectos Hidrocarburos, Electricidad y Minería - PRO MINERÍA Y ENERGÍA (en adelante, Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA).
- 1.8. Mediante Acuerdo Comité Pro Minería y Energía Nro. 126-1-2023-Líneas de Transmisión, adoptado por el Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA en su sesión del 8 de noviembre de 2023, se aprobó el Informe de Evaluación de la fase de formulación de los Proyectos.
- 1.9. Mediante Oficio Nro. 0014-2023-MINEM/CPIP-E (E012310249) de fecha 30 de noviembre de 2023, el MINEM otorgó su conformidad al Informe de Evaluación de los Proyectos a través del Informe Nro. 0524-2023-MINEM/DGE.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

1.10. Mediante Acuerdo Comité Pro Minería y Energía Nro. 130-1-2023-Líneas de Transmisión, adoptado por el Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA en su sesión del 6 de diciembre de 2023, se aprobó las modificaciones al Informe de Evaluación de la fase de Formulación de los Proyectos.

1.11. Mediante Oficio Nro. XXX-2023-EF/XX.XX recibido el XX de diciembre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió su opinión favorable al Informe de Evaluación de los proyectos a través del Informe Nro. xxx-2023-EF/xx.xx.

2. BASE LEGAL

- 2.1 Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nro. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo Nro. 195-2023-EF (en adelante, TUO del Decreto Legislativo Nro. 1362).
- 2.2 Decreto Legislativo Nro. 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y sus modificatorias (en adelante, Decreto Legislativo Nro. 1362).
- 2.3 Decreto Supremo Nro. 240-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1362, y sus modificatorias (en adelante, Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1362).
- 2.4 Decreto Supremo Nro. 185-2017-EF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN (ROF de PROINVERSIÓN).
- 2.5 Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 42-2018 del 11 de abril de 2018, mediante la cual se aprobó el Plan de Promoción Estandarizado a ser utilizado por los conductores de los procesos de promoción a cargo de PROINVERSIÓN, quedando facultados a adecuarla, en caso sea necesario, a las peculiaridades de sus procesos de promoción.

3. OBJETIVO DEL PLAN DE PROMOCIÓN

El presente Plan de Promoción tiene como objetivo establecer las condiciones, características y modalidades bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de promoción de los proyectos “Enlace 220 kV Aguaytía - Pucallpa, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (Proyecto ITC)”, “Incremento de la Confiabilidad 138-60KV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo”, e, “Incremento de capacidad y confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)” (en adelante, Proyectos).

4. ESQUEMA GENERAL

4.1. Objetivo de los Proyectos

La entrega en concesión del proyecto “Enlace 220 kV Aguaytía – Pucallpa, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas (Proyecto ITC)” tiene como objetivo brindar un punto de suministro adicional a la ciudad de Pucallpa, mejorando la confiabilidad de la transmisión en 138 kV en la zona de Campo Verde – Pucallpa (condición N-1).

Por su parte, el proyecto “Incremento de la Confiabilidad 138-60kV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo” tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico La Virgen - Chanchamayo, dando seguridad y evitando el colapso del sistema de Chanchamayo y la pérdida de la generación (120 MW) debido a salida de la línea de transmisión 138 kV Caripa - La Virgen.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Finalmente, el proyecto “Incremento de Capacidad y Confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)” tiene como objetivo mejorar la confiabilidad del sistema de transmisión en 138 kV en la zona de Huaraz y Ticapampa (condición N-1).

La importancia y consistencia de los Proyectos proviene de su inclusión en el Plan de Transmisión 2023-2032, que tiene el respaldo legal según la normativa vigente y la rigurosidad técnica que se requiere, mediante los estudios y análisis efectuados por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES).

4.2. **Ámbito de los Proyectos**

“Enlace 220 kV Aguaytía – Pucallpa, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas (Proyecto ITC)”:

El presente proyecto corresponde a una de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluido en los proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032.

El proyecto se encuentra ubicado en la región Ucayali, en la selva central del Perú. El área de influencia comprende las ciudades de Aguaytía y Pucallpa, extendiéndose a lo largo de la línea de transmisión que va desde la subestación Aguaytía que se encuentra ubicada a 1.5 km del casco urbano de la ciudad de Aguaytía, distrito de Ucayali hasta la nueva subestación Shipibo 220/138 kV que estará ubicada en el distrito de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo, ambas en el departamento de Ucayali.

“Incremento de la Confiabilidad 138-60kV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo”:

El presente proyecto corresponde a una de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluido en los proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032.

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Junín, en la parte central del Perú. El área de influencia comprende la demanda eléctrica del distrito de Chanchamayo, donde se encuentran ubicadas las subestaciones Campas y Chanchamayo y del distrito de San Román, donde se ubica la subestación La Virgen. Estos distritos se localizan en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

“Incremento de Capacidad y Confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)”:

El presente proyecto corresponde a una de las Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC) incluido en los proyectos vinculantes del Plan de Transmisión 2023-2032.

El proyecto se ubicará en la zona centro del Perú, en el departamento de Ancash, entre los distritos de Huaylas y Huaraz (en las provincias de Huaylas y Huaraz respectivamente). El área de influencia comprende la demanda que es atendida a través de los sistemas eléctricos de Caraz, Carhuaz y Huaraz.

4.3. **Alcance de los Proyectos**

La configuración básica referencial de los Proyectos comprende las siguientes instalaciones y equipamiento principal:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Enlace 220 kV Aguaytía – Pucallpa, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas (Proyecto ITC)”

El proyecto comprende las siguientes instalaciones:

a) Líneas

i. Línea de Transmisión en 220 kV Aguaytía – Shipibo

Nueva línea de transmisión en 220 kV que enlazará las subestaciones Shipibo y Aguaytía; será de doble terna de una longitud aproximada de 129.25 km.

ii. Variante de la línea de transmisión 138 kV Aguaytía – Pucallpa (segundo circuito) (L-1156)

Tramos de línea de transmisión en 138 kV de una longitud aproximada de 0.10 km, doble terna que resultan del seccionamiento de la LT 138 kV (L-1156) entre las subestaciones Aguaytía y Pucallpa para conectar la subestación Shipibo. La línea L-1156 pertenecen a la empresa Terna Peru SAC.

iii. Variante de la línea de transmisión 138 kV Campo Verde – Pucallpa (L-1125)

Tramos de línea de transmisión en 138 kV de una longitud aproximada de 3.41 km, doble terna que resultan del seccionamiento de la LT 138 kV (L-1125) entre las subestaciones Aguaytía y Pucallpa para conectar la subestación Shipibo. La línea L-1125 pertenecen a la empresa ISA Perú.

b) Subestaciones

i. Subestación Shipibo 220/138/22.9 kV

La nueva subestación Shipibo en 220/138/22.9 kV tendrá una configuración de doble barra con seccionador de transferencia en 220 kV y doble barra con celda de acoplamiento en 138 kV.

ii. Ampliación de la Subestación Aguaytía 220 kV

La subestación Aguaytía es existente y de propiedad de ISA Perú, cuenta con un patio de llaves en 220 kV con configuración de barras en anillo.

La ampliación de la subestación Aguaytía en 220 kV se implementarán en los espacios de reserva existentes dentro del patio de llaves de 220 kV.

“Incremento de la Confiabilidad 138-60kV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo”

El proyecto comprende las siguientes instalaciones:

a) Líneas

i. Línea de Transmisión en 138 kV Campas – La Virgen

Nueva línea de transmisión en 138 kV que enlazará las subestaciones Campas y La Virgen; será de simple terna de una longitud aproximada de 10.54 km.

ii. Línea de Transmisión en 60 kV Campas – Chanchamayo

Nueva línea de transmisión en 60 kV que enlazará las subestaciones Campas y Chanchamayo; será de simple terna de una longitud aproximada de 9.53 km.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

b) Subestaciones

i. Ampliación de la Subestación Campas

La subestación Campas de propiedad de la empresa Consorcio Transmantaro S.A. (CTM), consta de dos patios, uno en 500 kV y el otro en 220 kV, cuenta con equipamiento GIS (aislada por gas) en 500 kV y 220 kV, así como equipamiento convencional AIS (aislada por aire) para uso exterior en las salidas de celdas.

Esta subestación, tiene actualmente una configuración en doble barra con seccionador de transferencia en 220 kV por lo que en el presente proyecto se continuará con dicha configuración, mientras que en 138 kV y 60 kV serán implementadas con configuración en doble barra.

ii. Ampliación en 138 kV de la Subestación La Virgen

La subestación La Virgen 138/60 kV es de propiedad de la empresa de Generación La Virgen S.A.C., recibe la energía generada en la C.H. La Virgen. Consta de dos patios, uno en 138 kV y el otro en 60 kV, cuenta con equipamiento convencional AIS para uso exterior. Tiene configuración de barra principal con barra de transferencia y celda de acoplamiento en 138 kV.

La ampliación de la subestación La Virgen en 138 kV será de igual configuración de barra en 138 kV con el sistema actual y ocupará los espacios de reserva existentes.

iii. Ampliación en 60 kV de la Subestación Chanchamayo

La subestación Chanchamayo es existente y pertenece a la empresa distribuidora Electrocentro S.A., consta de dos patios, uno en 60 kV y el otro en 22.9 kV, cuenta con equipamiento convencional AIS para uso exterior. El sistema de barras y los equipos de patio en 60 kV tienen una configuración de barra simple y cuenta con espacio disponible para dos celdas en 60 kV.

La ampliación de la subestación Chanchamayo en 60 kV será de configuración en simple barra.

“Incremento de Capacidad y Confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)”

El proyecto comprende las siguientes instalaciones:

a) Líneas

i. Línea de Transmisión en 138 kV Huaylas – Huaraz Oeste

Nueva línea de transmisión en 138 kV que enlazará las subestaciones Huaylas y Huaraz Oeste; será diseñada en doble terna (equipada solo una), de una longitud aproximada de 17.27 km.

ii. Variante de la Línea de Transmisión en 220 kV Conococha - Kiman Ayllu (L-2269/2270)

Tramos de línea de transmisión en 220 kV de una longitud aproximada de 0.85 km, doble terna, que resultan del seccionamiento de las líneas Conococha - Kiman Ayllu (L-2269/2270) entre las subestaciones Conococha y Kiman Ayllu para conectarse con la subestación Huaylas. Las líneas L-2269 y L-2270 pertenecen a la empresa ATN S.A.

iii. Variante de la Línea de Transmisión en 66 kV Huaraz Sur – Ticapampa (L-6681)

Tramos de línea de transmisión en 66 kV, de una longitud aproximada de 1.44 km, doble terna, que resultan del seccionamiento de la línea Huaraz Sur-Ticapampa (L-6681) para conectarse con la subestación Huaylas. La línea L-6681 pertenece a la empresa Hidrandina S.A.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

b) Subestaciones

i. Subestación Huaylas 220/138/66 kV

La nueva subestación Huaylas 220/138/66 kV tendrá una configuración de doble barra con seccionador de transferencia en 220 kV y una configuración de doble barra en 138 y 66 kV.

ii. Ampliación de Subestación Huaraz Oeste

La subestación Huaraz Oeste 138/66 kV con tecnología de aislamiento en aire (AIS) y configuración simple barra en 138 kV y línea – transformador en 66 kV, pertenece a la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A.-Hidrandina S.A.

Actualmente se cuenta con un espacio libre en el patio de llaves de 138 kV, el cual será utilizado para implementar la ampliación de la subestación.

4.4. Beneficios de los Proyectos

El proyecto “Enlace 220 kV Aguaytía – Pucallpa, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas (Proyecto ITC)” (i) permitirá la mejora de la confiabilidad de la transmisión 138 kV en la zona de Campo Verde – Pucallpa (condición N-1) y (ii) facilitará a la empresa concesionaria de distribución la migración de su sistema de subtransmisión de 60 a 138 kV.

Asimismo, el proyecto “Incremento de la Confiabilidad 138-60kV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo” (i) evitará el colapso del sistema eléctrico de Chanchamayo ante las salidas de las líneas de transmisión de 60 kV, y (ii) evitará la pérdida de generación de 120 MW ante la salida de la línea de transmisión en 138 kV Caripa - La Virgen.

Finalmente, el proyecto “Incremento de Capacidad y Confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)” mejorará la confiabilidad del sistema de transmisión en 138 kV en la zona de Huaraz y Ticapampa (condición N-1).

4.5. Clasificación de los Proyectos

Los Proyectos se clasifican como autofinanciados por cuanto no demandarán ningún compromiso de pago, que utilice recursos públicos o desembolso por parte de ninguna entidad pública, ni empresa estatal, ya que se financiarán con el peaje de transmisión que se incluye en las tarifas de energía eléctrica que es pagada por los usuarios.

4.6. Plazo

Los Proyectos tienen un plazo de implementación de 46 meses que incluye 24 meses para la obtención del Instrumento de Gestión Ambiental, 2 meses para concretar el Cierre financiero y 20 meses para la ejecución de la obra.

4.7. Monto referencial de inversión estimado de los Proyectos

Los montos de inversión total referenciales se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Enlace 220 kV Aguaytía – Pucallpa, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas (Proyecto ITC)	Incremento de la Confiabilidad 138-60kV del Sistema Eléctrico de Tarma – Chanchamayo	Incremento de Capacidad y Confiabilidad (Criterio N-1) de Suministro del Sistema Eléctrico Huaraz (Proyecto ITC)
Inversión Total (US\$ miles)	43,568	15,294	33,764

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

4.8. Mecanismo del proceso de selección

El proceso de promoción de la inversión privada se convocará bajo el mecanismo de Concurso de Proyectos Integrales, en el cual el Adjudicatario será responsable por el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los Proyectos, siendo titular de los bienes de la concesión; y, en la Fecha de Cierre, suscribirá los Contratos de Concesión con el MINEM como Concedente. Al terminar el plazo de la concesión, la titularidad de la infraestructura pública será transferida al Estado Peruano.

4.9. Cronograma referencial del proceso

El cronograma referencial de las principales actividades del proceso sería el siguiente:

Actividad	
Elaboración por PROINVERSIÓN del IEI, Bases del Concurso y Versión Inicial de los Contratos de Concesión.	I Trim 2024
Aprobación por PROINVERSIÓN de las Bases del Concurso y Versión Inicial de los Contratos de Concesión por el Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA, y ratificación del Director Ejecutivo para su convocatoria.	I Trim 2024
Convocatoria	I Trim 2024
Elaboración por PROINVERSIÓN de la Versión Final de los Contratos de Concesión.	II Trim 2024
Opinión previa favorable del MINEM y opinión previa no vinculante del OSINERGMIN a la Versión Final de los Contratos de Concesión.	III Trim 2024
Opinión favorable del MEF a la versión final de los Contratos de Concesión.	III Trim 2024
Aprobación por PROINVERSIÓN de la Versión Final de los Contratos de Concesión por el Comité PRO MINERÍA Y ENERGÍA, y ratificación del Director Ejecutivo.	III Trim 2024
Publicación y entrega de la Versión Final de los Contratos de Concesión a Postores.	III Trim 2024
Presentación de Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro	IV Trim 2024
Suscripción de los Contratos de Concesión	IV Trim 2024

4.10. Diseño de la promoción a ejecutarse

Como parte del Proceso de Promoción de los Proyectos, los inversionistas interesados en participar en el concurso presentarán los documentos exigidos para su calificación y, de cumplir con los requisitos, serán declarados aptos para presentar sus propuestas, conforme a lo que prevean las Bases correspondientes.

Preliminarmente, se prevé desarrollar tres (3) versiones del Contrato de Concesión de cada proyecto, siendo, la primera y segunda de ellas, pasible de recibir los comentarios y sugerencias por parte de los interesados. Luego de ello, se procederá a elaborar la Versión Final de los Contratos que será sometida para la aprobación y ratificación correspondiente, previa opinión de las entidades públicas competentes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4.11. Proceso de calificación

Las Bases del Concurso de Proyectos Integrales establecerán los criterios que los interesados deberán cumplir para calificar como postores en el referido concurso, esto lo realizarán mediante la demostración directa de sus capacidades financieras y técnicas, o, indirectamente, a través de empresas vinculadas. Asimismo, deberán acreditar, ya sea mediante documentación o declaraciones juradas, el cumplimiento de los requisitos legales, según corresponda. El proceso de calificación estará sujeto al plazo que será establecido en el Cronograma del Concurso.

4.12. Criterio de adjudicación

La adjudicación de la buena pro se otorgará al postor que ofrezca la menor sumatoria del Costo de Servicio Total de los Proyectos. El valor del Costo de Servicio Total estará constituido por la anualidad de la inversión por realizar más el costo de operación y mantenimiento anual de cada proyecto.

De acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Transmisión, aprobado por Decreto Supremo Nro. 027-2007-EM, los componentes de inversión y de la operación y mantenimiento se obtendrán como resultado del proceso del Concurso convocado para la construcción de las instalaciones de los Proyectos y servirán de base para que el OSINERGMIN establezca la Base Tarifaria.

4.13. Otras características

Para el diseño, así como la construcción y operación de los Proyectos, el Concesionario estará sujeto a los requerimientos de calidad, eficiencia y continuidad de operación y servicio establecidos por las Leyes y Disposiciones Aplicables.